

## ¿Quién puede solicitar ECTS?



**Estudiantes de grado de UNIZAR** inscritos en la competición que hayan participado de forma activa, como jugadores o delegados, en el **“Trofeo Rector”** y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria del Campeonato:

- **Jugadores:** participar en al menos 5 partidos o en el **75 %** de los partidos programados para el equipo en el que está inscrito.
- **Delegados:** desarrollar las funciones administrativas propias de delegado y asistir en representación de su equipo a las diferentes sesiones formativas o reuniones de evaluación a las que sea convocado.

**Tanto en un caso como en otro el equipo o el jugador, en su caso, deberán finalizar la competición en ausencia de infracciones calificadas como graves o muy graves.**

## ¿Cuántos créditos pueden reconocerse?



**Hasta 1 ECTS**

## ¿Cuál es el procedimiento?



**El SAD:**

- 1º Comprueba y verifica el cumplimiento de los requisitos, finalizada la competición.
- 2º Publica relación de personas que pueden reconocer ECTS.

El Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social publica el listado definitivo.

Los estudiantes solicitan en su centro el reconocimiento.

## A tener en cuenta:



Consulta en la secretaría de tu centro plazos y condiciones.

Presenta el listado definitivo como justificante del cumplimiento.

El reconocimiento académico es competencia del órgano que corresponda en tu centro.

